F/212

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/ 0136 /2014 2

REF. : Providencia 100/ 0914 /2014, y Carta de Dona Daniela Rojas San Martin

Materia : Solicita cierre temporal de calle

Cerrillos, Febrero 21 de 2014

DE : SRA. MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Junto con saludarlo atentamente y en respuesta a lo señalado en documento de referencia, en el que solicita autorización para el cierre temporal de pasaje 1°de Noviembre, entré las calles Av. Caletera Zanjón De La Aguada y Av.18 De Septiembre, para el día 01/03/2014, entre las 17:00 y las 02:00 AM horario de término de actividad a beneficio de la comunidad, al respecto puedo informar a Ud., lo siguiente:

1. *No habría ningún inconveniente a la solicitud de cierre temporal de calle antes mencionada.*

2- *Cabe señalar que al término de la actividad, debe quedar despejado y limpio el lugar para libre tránsito peatonal y vehicular.*

3- *Es importante destacar que los organizadores del evento, deben tomar las medidas de seguridad necesarias, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.*

4- *Es necesario señalar que Carabineros de Chile, debe estar en conocimiento para el resguardo de este evento.*

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MVC/IVA/cht

C.c.:
Dirección de Tránsito